

Table with subscription rates for Madrid, Provincias, Cuba, Filipinas, and Puerto-Rico.

LA MAÑANA

PERIÓDICO POLÍTICO Y LITERARIO

Table with subscription points for Madrid, Provincias, Cuba, Filipinas, and Puerto-Rico.

LA PRIMERA PÁGINA DE LA MAÑANA.

EL NOVIO QUE ENTRA POR LA PUERTA Y EL QUE ENTRA POR EL BALCON.

(Continuacion.)

VI.

En Madrid.

Main text of the story 'El novio que entra por la puerta...' starting with 'La primera vez que Pinos-Puente vio a Dulce...'.

Continuation of the story, starting with 'violó el acento tierno y convencido que había usado...'.

(Se continuará.)

BIBLIOGRAFIA FORESTAL.

1. Breves consideraciones sobre estática química forestal, por D. Luis de la Escosura y Coronel, Ingeniero jefe de montes. 2. Marcos de maderas para la construcción civil y naval, por D. Eugenio Plá y Rave...

do muy favorablemente, y el ministerio de Fomento ha adquirido seiscientos ejemplares del mismo en vista del informe emitido por aquella respetable corporacion.

J. JORDANA Y MORERA.

LEYES DE DIVORCIO.

LAS DE TIEMPOS ANTIGUOS Y LAS ACTUALES.

El divorcio existió en Roma en todas épocas, y fué siempre un acto privado. Durante mucho tiempo los romanos no abusaron de él, pero hacia el fin de la República y bajo el imperio, los divorcios se hicieron muy frecuentes...

La negativa de una esposa a acompañar á su marido á un país extranjero no es abandono voluntario. Si un marido se fuera y viviera aparte de su mujer, no es considerado como desercion segun el sentido de los estatutos de New Jersey...

MISCELÁNEA.

Túnel submarino entre Inglaterra y Francia. Hé aqui algunas noticias sobre los trabajos de este túnel, que publica el Pas-de-Calais. El túnel propiamente dicho no se ha empezado...

EFFECTÁCULOS.

Todas las piezas del programa del noveno concierto ejecutado anoche en el Jardín del Buen Retiro bajo la direccion del reputado maestro señor Breton, fueron muy aplaudidas...

PUNCIÓNES PARA HOY.

CIRCO DEL PRINCIPE ALFONSO. — T. impar. — Barba-azul (baile). — Pormenores por carteles. JARDIN DEL BUEN RETIRO. — 9. — La Clave. — Holtun y su esposa. — Baile. — Intermedios por la banda de ingenieros...

SECCION POLITICA.

PROTESTA Y RESPONSABILIDAD.

Anoche publica *La Correspondencia* un suelto, con carácter autorizado, en el que se manifiesta que el gobierno desea continúe abierto el Parlamento para discutir los presupuestos y los demás asuntos que interesen al país, pero que tendrá necesariamente que suspender las sesiones muy pronto por falta de número bastante de diputados para votar leyes. Al propio tiempo otros periódicos ministeriales vienen manifestando que aprieta el calor, que ha llegado la época de descanso para los representantes del país, y que éstos regresan ya en gran número á sus casas.

De todo esto se deduce que sorprendido el gobierno por la terminante declaración del Sr. Sagasta sobre la discusión de los presupuestos, que tanto interesa al país, y pretendiendo rehuir toda responsabilidad, la arroja entera sobre los diputados y senadores que abandonan el Parlamento, imposibilitando aquella discusión. Es un recurso como otro cualquiera, pero que no aprovecha al gobierno ni á la mayoría.

¿Tan poca influencia tiene el gobierno sobre los diputados liberales-conservadores que no puede conseguir de ellos, en bien del país y de las clases contribuyentes, que permanezcan algún tiempo cumpliendo el más imperioso de los deberes que su elevado cargo les impone?

¿Ha tratado siquiera el gobierno de ejercer esa legítima influencia? Y por su parte la mayoría ¿no está dispuesta á ese pequeño sacrificio que tantos bienes puede producir á los intereses materiales de la nación? ¿Por qué no pide al Gobierno la inmediata discusión de los presupuestos? ¿Por qué abandona el Parlamento antes que quede normalizada la situación económica?

Lo que hay es, que para el Gobierno y para la mayoría es peligroso cuanto los presupuestos se relaciona, como peligrosa es la cuestión de Cuba, y evitan á todo trance la oportuna discusión. En una y otra materia existen distintos y encontrados criterios, aun en el seno del mismo Gobierno, y existe general convencimiento de que planteadas francamente, surgirán profundas disidencias rompiéndose los débiles lazos que unen á la hueste conservadora, tan profundamente herida en la campaña política que huye á la desbandada para buscar en el descanso el aliento y vida que pierden rápidamente en el Parlamento.

Y esto es preciso que lo sepa el país para que comprenda hasta qué punto posponen el Gobierno y la mayoría los intereses más respetables de la nación al interés de partido y á las dulzuras del poder. Si esto no fuera, si los conservadores liberales estuviesen tan dispuestos como pretenden indicar sus órganos en la prensa á discutir sin demora aquellos importantísimos asuntos, se hubiera levantado en la sesión del lunes á contraer el solemne compromiso de permanecer en el Parlamento al formular el Sr. Sagasta su patriótica protesta en nombre de las minorías liberales. ¿Por qué no lo hicieron? ¿Por qué desprecian la responsabilidad que sobre ellos echó nuestro ilustre jefe y se apresuran á abandonar sus escaños de legisladores?

No es así, no, como se facilita el ejercicio de la régia prerogativa; no es así como se da prestigio y se vigoriza el régimen parlamentario. De esa manera se ejerce indirecta pero irresistible presión sobre el poder irresponsable; de esa manera se impone al monarca el ejercicio de la régia prerogativa, por falta de representantes del país en las Cámaras en suficiente número para votar leyes, y el Parlamento, para ese país tan agobiado y tan ansioso de salvadoras mejoras, no gana en prestigio ni respetabilidad.

Y mientras tanto que los liberales conservadores van á descansar de la gran fatiga que les produjo sin duda la votación del Mensaje, el ministro de Hacienda se prepara á legalizar nuevos gastos, no comprendidos en el anterior presupuesto, y se anuncian por algunos periódicos créditos supletorios por cien millones de pesetas. ¿Es esto despreciable? ¿No exige ese aumento de gastos la intervención inmediata de las Cámaras? Con ese sistema y al amparo del artículo constitucional, que solo en casos extraordinarios debería aplicarse, se entroniza una dictadura económica que hace inútiles los presupuestos.

Sistema conservador en toda su pureza. Sea en buen hora. En frente de él se presenta el sistema constitucional de los partidos liberales que rechazan esa dictadura y piden la inmediata discusión de los presupuestos. Se discute ó no la proposición del señor marqués de Sardoal, se rechace ó no se acepte con reservas, la protesta del Sr. Sagasta queda en pie; la responsabilidad del gobierno bien clara y definida.

*La Epoca* juzga perdido el tiempo que se emplee en debatir la proposición presentada por el marqués de Sardoal para que se discutan los presupuestos antes de suspenderse las sesiones de Cortés.

Dice el colega, que dada la desproporción tan grande en que se encuentra la mayoría y las oposiciones como lo demostró la votación del Mensaje, es perdida la batalla.

Siempre los diarios ministeriales oponiendo á las razones y á los argumentos de las oposiciones la balumba de los votos, como si el número de éstos pudiese desfigurarse ó alterarse lo más mínimo la bondad de la causa, ó las ventajas de un proyecto ó proposición desechada.

Las razones que alega *La Epoca* para que no se discutan los presupuestos en la presente legislatura, es por la necesidad y la costumbre de veranear, de la mayoría y de las oposiciones.

Respecto á estas últimas, debemos recordar al colega lo terminantemente expuesto en la sesión del lunes por nuestro ilustre jefe el señor Sagasta, de que las minorías no faltarian de su puesto; en cuanto á las mayorías, si no quieren alterar la costumbre de veranear, el país reconocerá la causa de que no se discute y vote lo que es tan importante y lo que más interesa á todas las clases.

Verdad es que *La Epoca* siempre ha defendido la necesidad de que se discutan los presupuestos, que sus más fuertes censuras fueron á los gobiernos que por causas ajenas á su voluntad no cumplieron con este deber, pero los tiempos han cambiado y el colega encuentra muy razonable, y hasta justo, que la mayoría no altere la costumbre de veranear.

Ya que de los nuevos presupuestos nos ocupamos, no queremos dejar de hacer mención de lo dicho por un colega, de que por el ministerio de Hacienda se tramita un expediente para la concesión de créditos extraordinarios y transferencias de uno á otro capítulo del mismo, con destino al pago de intereses y amortización de bonos y otras atenciones de carácter perentorio, el cual pasará en breve á informe del Consejo de Estado para ser después resuelto en Consejo de ministros. La suma que se pide excederá de cien millones de pesetas.

Asunto es este del que nos hemos ocupado con más detenimiento que hoy nos permiten asuntos de más actualidad, pero si debemos protestar del sistema que se sigue para elevar en mucho los gastos votados por las Cortés.

En la sesión que ayer tarde celebró el Senado, el Sr. Sanchez Silva explicó su interpelección anunciada acerca del estado lamentable en que se encuentra la marina mercante española. El orador pintó el cuadro tristísimo que presenta esa marina en un país como el nuestro cuya posición geográfica es excelente para el comercio, y puso de relieve los mil obstáculos y trabas que entorpecen su marcha. Elocuente estuvo S. S. en este punto, pero fué un tanto injusto al atribuir á Cataluña el calificativo de monopolizadora, lo que obligó al señor marqués de Ciudadilla á defender de semejante cargo á aquella industriosa comarca que sólo desea una protección nacional y equitativa.

El señor ministro de Hacienda no anduvo muy afortunado al asegurar que en el último ejercicio aumentó el número de toneladas de la marina mercante, olvidando sin duda que no hace muchos días nuestro respetable amigo el Sr. Balaguer demostró con datos que á nadie pueden ofrecer duda, que dicho número disminuyó en más de 70 000 toneladas. Verdaderamente no encontramos seriedad alguna en estas risueñas afirmaciones que no se avienen ni con la realidad de los hechos ni con las amargas quejas que todos los días lanzan los armadores y navieros de España.

Ayer presentó el señor general Salamanca su esperada proposición y ayer mismo hubo de apoyarla, pronunciando un discurso extenso, ó más bien parte de un discurso extenso, porque el general Salamanca no ha terminado su peroración.

Hoy por consiguiente volverá á tratar del mismo asunto, y á poner en grave aprieto al ministerio y en igual ó mayor aprieto que al ministerio, á los periodistas que quieran dedicar el más pequeño comentario á las palabras del diputado de oposición.

Por fortuna la ley de imprenta no es cosa que se olvida fácilmente, y su recuerdo evita algunos tropiezos. Recordemola, pues, mientras guardamos un prudente silencio acerca del juicio que la paz de Cuba le ha merecido el general Salamanca.

Aunque parecía que el discurso en cuestión era oído por la mayoría con escaso interés, causó, sin embargo, gran efecto; y se cree que en el día de hoy terciarán en el debate diputados militares que pertenecen á la mayoría.

La elocuencia tranquila del general Salamanca le permite decir cosas asombrosas, que luego cuando se leen parece como que son distintas.

Nos hemos propuesto callar para evitar disgustos al señor fiscal de imprenta, que disgustos le ocasionará el tener que habérselas con los periódicos, y esta decisión hace que terminemos el suelto remitiendo á los lectores al extracto si quieren tener idea del discurso del general Salamanca, que tan malos ratos le ocasionó ayer tarde al presidente del Consejo de ministros.

Algunos periódicos de Barcelona han extrañado que el diputado Sr. D. Federico Nicolau no formará parte en la discusión que se promovió en la Cámara cuando el Sr. Fabié manifestó sus ideas respecto al estado de la marina mercante española. Precisamente aquel mismo día había salido el Sr. Nicolau para Barcelona, fuertemente quebrantado en su salud, pero sabemos que el orador que tomó parte en el debate combatiendo al Sr. Fabié se hallaba de acuerdo con el Sr. Nicolau, y en aquel asunto concreto, estaba autorizado para hablar en nombre de éste. Precisamente el señor Nicolau es uno de los más decididos y enérgicos defensores de la marina mercante, y nos constan los grandes trabajos que ha hecho en favor de la marina durante su permanencia en Madrid, por lo cual merece nuestros plácemes y los de todos cuantos se interesan para que la marina mercante recobre el brillo y esplendor que en otros tiempos tuvo.

Esto nos recuerda también que el señor Bosch y Labrás, en su nombre y en el de otros individuos de la Cámara, deseaba anteayer explicar su voto en favor del Mensaje, manifestando que entendía votar la política general del gobierno, pero no su gestión económica y financiera. Esta declaración, sin embargo, no pudo hacerse á causa de no haberle concedido la palabra el señor presidente.

Se ha votado el Mensaje. Los húsares, con el Sr. Romero Robledo á la cabeza, prestaron sumiso apoyo á la política del Sr. ministro de la Gobernación y aplaudieron sus reformas y condenaron la administración del Sr. Romero Robledo.

Magnífico triunfo el canzado por el Sr. Silvela. Triste situación la de los húsares.

Comprendemos perfectamente que el señor Romero Robledo se ausentara ayer tarde para no ver al menos la satisfactoria actitud de su sucesor.

Había declarado el Sr. Silvela que en la votación del Mensaje se juzgarían sus reformas, aquellas reformas que ocasionaron la cesantía del Sr. Villalba y obligaron al Sr. Romero Robledo á terciar en las pasadas discusiones. Las reformas han sido juzgadas favorablemente, tan favorablemente, que el mismo Romero Robledo con gran abnegación ha votado en contra de sus propios actos y de sus palabras.

Ahora como nunca puede exclamar el señor ministro de la Gobernación, parodiando al poeta: «Los húsares de Antequera ¿dónde están? Y desde Sobron podrá contestarles el Sr. Campaamor repitiendo aquellos versos que componía D. Quijote cuando hacia penitencia en Sierra Morena.

Lamentamos la desgracia del Sr. Romero Robledo y de sus amigos, vencidos por el señor Silvela y cruelmente mortificados.

Son azares de la vida que no pueden remediarse. De la situación del Sr. Romero Robledo parece deducirse, sin embargo, que en la mayoría conservadora, el ministro de la Gobernación se lleva la mejor ó más numerosa parte de diputados.

Los periódicos ministeriales habrán de dispensarnos si les decimos que han dado en este ocasión muy pobre muestra de su nunca hasta ahora desmentido ingenio. Salir ahora con aquella vulgaridad del Sr. Cánovas diciendo que en el discurso de nuestro respetable jefe Sr. Sagasta había algo de memorial, equivale á confesar que no saben de qué manera sacar al Sr. Cánovas de la mala situación en que quedó colocado el último día de discusión del Mensaje.

Bueno que el Sr. Cánovas como recurso del momento intentara llevar á otro terreno al señor Sagasta y librar la batalla en sitio donde seguramente le hubiera convenido más al jefe de los conservadores. Pero después que se ha visto fracasar el recurso (más inocente que otra cosa) presentarle luego como argumento de fuerza, no se le ocurre á nadie ni aun queriendo atenuar el efecto producido por el discurso del Sr. Sagasta. Lo sentimos por los colegas ministeriales.

A pesar de la insistencia de *La Epoca* en considerar ajustado á la legalidad la negociación de pagarés de bienes nacionales, fundándose el colega en el art. 85 de la Constitución, nosotros creemos que cuando en el artículo 34 de la ley de presupuestos correspondiente al anterior año económico, se autoriza al gobierno de una manera explícita y terminante para que la negociación de pagarés se verifique por la suma de 9 millones de pesetas, el escederse de esta cifra es traspasar el mandato legislativo.

Como creemos que de este asunto se tratará en las Cortés, escusamos extendernos en más consideraciones; sólo si diremos que los pagarés de bienes nacionales siempre y en toda ocasión se han considerado como activo del Tesoro, por más que tengan aplicación especial y que el quebranto del descuento tiene que figurar en los gastos, ya sea en el presupuesto general ó en el extraordinario de ventas, y constar en la cuenta general de gastos públicos; por consiguiente hay que atemperarse en todo gasto á la ley, y esta solo determina el descuento de pagarés por la suma referida de 9 millones de pesetas.

*La Política* dice que nuestro respetable jefe Sr. Sagasta, queriendo dar novedad á la discusión sobre la crisis, tuvo que inventar una especie de novela. Ya comprenderá *La Política* que el Sr. Sagasta no podía presentar pruebas de sus palabras, pero sí pudo pronunciar las siguientes frases refiriéndose á esa misma cuestión que, son el mejor comentario á cuanto escribe el colega.

«Ahí está en el *Diario de las Sesiones*; yo no la toco ni quiero alterarla con mis rectificaciones; ahí está; la entrego al juicio del país y al juicio de los altos poderes del Estado.»

La rectificación del Sr. Sagasta revela una tranquilidad y firmeza que no suelen disfrutar los que falsifican la historia.

La premura del tiempo nos hizo cometer en la publicación del discurso de nuestro respetable amigo Sr. Sagasta una errata importante. Aunque nuestros lectores la habrán salvado, debemos nosotros corregirla, publicando el párrafo donde se encuentra la errata y como debió publicarse. Dice así el párrafo:

«¿Por qué, señores diputados, por qué no hemos de tener varonil entereza? ¿Por qué no hemos de ser francos? ¿Por qué no hemos de decir los amantes de la libertad que la monarquía de Alfonso XII vino á pesar nuestro? Pero vino. El país la acogió. Las Cortés la sancionaron. Nosotros la aceptamos. ¿Es esto arrepentimiento? No; esto no es arrepentimiento, que por lo tardío sería miserable adulación. No. Esto es respeto á los fallos del país. Esto es acatamiento á la soberanía de la Nación.»

Los diputados que pertenecieron al centro parlamentario se han abstenido de tomar parte en la votación del Mensaje. Los centralistas, como decía nuestro elocuente amigo Sr. Navarro y Rodrigo, una vez que perdieron el centro de gravedad, no saben donde ir ni que hacer.

Su actitud únicamente se explica recordando la teoría sobre el equilibrio.

LA PRENSA

Y EL DISCURSO DEL SEÑOR SAGASTA.

Vamos á reproducir el juicio que nuestros colegas de la prensa, ministeriales los unos y de ruda oposición democrática los otros, han hecho sobre el discurso pronunciado en el Parlamento por el jefe del partido constitucional. Deduzcan nuestros lectores de estas opiniones manifestadas por los que ningún vínculo político tienen con el eminente orador, hasta qué punto hemos calcado en la verdad los elogios que ayer tributamos al Sr. Sagasta, y el alcance político de un discurso que de tan excepcional manera es juzgado por adversarios de diversas escuelas.

De *La Correspondencia*:

«No nos equivocábamos ayer al indicar que el discurso del Sr. Sagasta daría lugar á muchos comentarios, considerándose como el de oposición más enérgica pronunciado desde los bancos de la minoría durante la presente legislatura. Anoche era asunto de todas las conversaciones en los círculos políticos.»

*Cronista*:

«El discurso del Sr. Sagasta, esperado con impaciencia, puso de manifiesto las condiciones que tiene dicho político para la jefatura de su partido. Empezó haciendo suyas todas las declaraciones anteriormente formuladas por los Sres. Navarro y Rodrigo, Romero Ortiz y Balaguer, y aun creyendo que era innecesario hacer nuevas declaraciones, no tuvo inconveniente en ratificar sus convicciones monárquicas. Laudable ejemplo de franqueza que debieran imitar todos sus correligionarios.»

*Política*:

«Habló después el Sr. Sagasta, el cual se entretuvo en zaherir al presidente del Consejo de ministros y en referirnos una historia especial de la crisis con todos los visos y caracteres de novela, como dirían los franceses, palpitante, de interés y de actualidad. Nadie sabía lo que había pasado en la crisis más que el Sr. Sagasta; el que la inició como el señor Cánovas y el que tomó el poder después, como el general Martínez Campos, es decir, los dos responsables del hecho y los únicos que podían explicarlo, no sabían nada. El Sr. Sagasta, que lo sabe todo, tuvo la bondad de decirnos que la crisis se debía á los asuntos de Cuba y al noble propósito de S. M. de crear un ministerio electoral.»

*El Acta*:

«El jefe del partido constitucional se manifestó ayer intencionado, hábil, enérgico, y en

ocasiones elocuente. Los periódicos revolucionarios le tachan de cortesano, y este es el mejor elogio que pueden hacer de su oración parlamentaria, en la cual encontramos nuevas concesiones al orden y á la monarquía, especialmente la de aceptar la legislación vigente. Pensamos que no pecó por exceso de discreción llevando al debate tan repetidamente el nombre de S. M., y refiriendo con tal lujo de detalles su conferencia en la Real cámara con motivo de la crisis de Marzo; pero no se puede negar acierto ó intención plausible á la noticia de la pensión que del bolsillo particular del Rey está recibiendo la inocente hija del regida Oliva.»

*Diario Español*:

«Como el extracto de ese discurso, que en realidad tiene períodos brillantes, lo insertamos en otro lugar, no necesitamos hacer aquí un resumen de su sentido político y de sus declaraciones. Nos bastará hacer constar que aprobó y sancionó cuanto habían dicho en sus discursos los señores Navarro y Rodrigo, Romero Ortiz y Balaguer; que nadie ha condenado con tanta energía como él los excesos de la revolución, pero que no por eso reniega de ella; que la restauración vino á pesar de su partido; pero que, aclamada por la nación y legitimada por el Parlamento que la ha dado una Constitución, el partido constitucional ha sido el primero en aceptarla, y no será el menos entusiasta para defenderla; que la libertad en todas sus manifestaciones no puede fructificar más que á la sombra de la monarquía, ni las instituciones monárquicas podrían vivir en estos tiempos sino al amparo de la libertad. A la mayoría le dice que él es tan liberal como siempre; á las minorías que es tan monárquico como lo fué toda su vida.»

A imitación de todos los oradores de la minoría que le han precedido en estos debates, habló mucho de la crisis de Marzo, cuyas repetidas explicaciones no le han satisfecho, atacó rudamente al gobierno, prometió á nombre de su partido cumplir cuantos compromisos ha contraído en la oposición el día que llegue al poder, ensalzó la moderación del partido cuya jefatura ejerce, y buscando grandes efectos dijo que su partido no quiere que las Cortés suspendan sus sesiones hasta dejar discutidos los presupuestos.»

*Popular*:

«El Sr. Sagasta habló ayer poco en comparación de otros oradores que han hablado; rectificado luego y vuelto á rectificar, y así hasta lo infinito, si se los hubiese dejado libres; pero hay que confesar que en lo poco que habló dijo más que todos, y desde luego con mayor claridad y precisión.»

Su discurso tuvo dos puntos de vista distintos; uno de oposición, y estuvo más enérgico que nadie, y otro de afirmación, y estuvo también más firme que nadie. Al lado de la apoteosis á la revolución de Setiembre, alzó la estatua de la monarquía, que quiere sea revolucionaria en el sentido legal que se dá á esta palabra.»

*Patria*:

«Al discurso del jefe del partido constitucional, que acaso ha sido en estos debates el de más enérgica oposición al gobierno, contestaron eocuentemente y con no menor energía los Sres. Cánovas y ministro de la Gobernación, obteniendo expresivas muestras de aprobación por parte de la mayoría.»

*Epoca*:

«Tenemos necesidad de llegar al elocuente discurso que pronunció el jefe de la minoría constitucional, y para no escatimarle merecidos elogios empezaremos por decir que el Sr. Sagasta desempeñó ayer su papel como siempre lo desempeñaba el Sr. Oizaga (don Sastiano), una de las glorias más legítimas de la tribuna española.»

Siendo el Sr. Sagasta el último entre los grandes oradores de la Cámara que tomaba parte en el debate, acertó á darle, sin embargo, interés y novedad, un interés muy vivo y una verdadera novedad. Tuvo el buen gusto de no ser demasiado extenso, hasta hacerse pesado, como otros que le habían precedido. Francamente monárquico dentro de la dinastía de D. Alfonso XII, y francamente revolucionario dentro de los principios consignados por la revolución de Setiembre en la Constitución de 1869, parecía que recogía del suelo los pedazos de la monarquía democrática arrojados al suelo por el Sr. Martos, y uniéndolos hábilmente, los levantaba de nuevo sobre el pavés convertidos en monarquía constitucional. Inspirado en un espíritu de transacción prudente, declaró que el partido constitucional estaba dispuesto á gobernar partiendo de la legalidad existente y no aspirando á reformarla sino por los medios que ella misma establece y determina; en cambio, mantuvo enérgicamente el concepto de que la monarquía constitucional no debe divorciarse de la libertad ni apartarse de la concordia de ideas que representa.»

*Gaceta Universal*:

«El discurso del jefe de la minoría constitucional, verdaderamente importante y que negarlo ha afirmado declaraciones hechas anteriormente, y manteniendo el espíritu de su partido respecto á su procedencia y á sus intenciones, ha sentado las más ardientes protestas de su dinastismo. De modo que ya sabemos

que el partido constitucional es un partido dinástico, y sabemos también, por confesión del Sr. Sagasta, que, cien veces que lo creyera necesario, obraría como obró en 1868.

Democracia.

«La división de la mayoría se hizo ayer tarde más patente, ante los rudos golpes de la palabra animada del Sr. Sagasta. Este orador estuvo ayer a una envidiable altura. Adversarios leales del jefe de los constitucionales, no le hemos de escatimar los elogios que merece por su habilidad, por su destreza, por la incomparable maestría con que habló ayer en la Cámara popular. Su historia de la crisis descompuso por completo la órbita en que giran, respectivamente, los dos astros del nublado y tempestuoso cielo liberal-conservador, el astro de la inteligencia y el astro de la fuerza. La total responsabilidad de aquel hecho fué aceptada por ambos, y por ambos á su modo, con muy mala suerte defendida.»

Union.

«El Sr. Sagasta pronunció, en concepto de de muchos, el mejor de sus discursos parlamentarios; y en concepto de todos el más fuerte, por los efectos, de cuantos se han pronunciado durante esta legislatura, desde la oposición. Supo dar nueva faz á las cuestiones tratadas, y explicar la crisis con claridad, dándole intencion y sentido político. Buena prueba de ello es que irritó á Cánovas y trastornó á Martínez Campos.»

Tribuno.

Habla con intencion. Sus frase, como la espada en la mano del duelista, comienzan por la calma, y acaban produciendo muerte. Su oposicion ha sido acentuada y destructora: su discurso, el más agudo, el más hábil de todos los que ha pronunciado.

Vefase que Martínez Campos se desvanecia y temblaba: Cánovas pálido y moribundo, mirando á uno y otro lado, sin duda para distraerse de los cargos certeros del Sr. Sagasta. Ambos revelaban estupor: el uno, acostumbrado á la milicia, pensaba en la retirada; el otro, acostumbrado al Parlamento, buscaba el subterfugio.

¡Como lo reveló el presidente del Consejo en su palabra descompuesta y biliosa! ¡Como lo manifestó el Sr. Cánovas en sus frases! ¡Imposible! El Sr. Sagasta habíale entretegrado una mala de la que no podían salir.

Sucedíoles lo que al ave cogida en el lazo: cuanto más forcea para evadirse más y más queda presa con sus propios esfuerzos.

Globo.

«El Sr. Sagasta, que había intervenido en la crisis de Marzo, puesto que fué consultado por el rey acerca de esta, pudo tratar cuestion tan debatida bajo un punto de vista enteramente nuevo, y al efecto hizo una relacion de la crisis, de su desarrollo y de su solucion, que es como la explicacion externa de aquella, así como la explicacion interna es preciso buscarla en el discurso pronunciado el día 8 por el Sr. Castelar, pues solo allí se encuentra.»

El jefe constitucional hizo declaraciones favorables á la revolucion de Setiembre; dijo que cien veces que en condiciones iguales se encontraría, obraría del mismo modo y aseguró que la restauracion habia venido contra la voluntad de su partido; luego protestó de su monarquismo y dinastismo, como lo habia hecho el Sr. Navarro y Rodrigo, y hasta nos pareció un tanto cortesano; despues dirigió severas y amargas censuras al presidente del Consejo de ministros por su escasez de capacidad y de experiencia política; y por último, anunció grandes males y terribles conflictos, si continuaba el divorcio entre la situacion y la libertad.

El Sr. Sagasta habló con gran facilidad de palabra, con elegante frase, con profunda intencion, con claridad y con brillantez. Desde su punto de vista atacó con tal regularidad, táctica y tanta precision de razonamientos al gobierno y al Sr. Cánovas del Castillo, que así éste, como el presidente de aquel cuando quiso contestar, lo hizo débil y flojamente, dejando en pié los puntos capitales del discurso del Sr. Sagasta.»

Imparcial.

«En tal sentido húbolo de entender el señor Sagasta, que, encerrándose en las fórmulas más constitucionales y dorando sus palabras con tono tan respetuoso que frisaba á las veces en cortesano, llevó la cuestion á nuevo terreno y zahirió con vehemente acrimonia la situacion anterior y la actual para colocar actos y política de ambos gobiernos en frente de otro orden de intereses y altas conveniencias.»

El Sr. Sagasta estuvo discreto y habilísimo; poco fluida en el exordio su palabra, el fuego tribunicio característico en el jefe de los constitucionales prestó luego vigorosa elocucion á su discurso, que hizo la autopsia de la crisis y el bando ministerial, dejando maltrechos y destrozados aquellos hechos de los Cánovas y Martínez Campos, que, por no entrar en nuestros planes, habían dejado intactos las minorías radicales.

La explicacion de la crisis, atribuyéndola á la omnipotencia del Sr. Cánovas y al miedo que el ex presidente del Ministerio-Regencia sentía de su propia personalidad y excesiva

magnitud, fué cuadro de mano maestra. Tras el agudo epigrama se sentían los golpes de la maquiavélica azada que cavaba infatigablemente, ahondando fosos y distancias que hace meses separaban sólo un par de metros la calle de Fuencarral del palacio de la Presidencia, y hoy se cuentan ya por kilómetros y leguas.

La imposibilidad de que el Sr. Martínez Campos continúe al frente de los destinos públicos, fué demostrada en rasgos felices por el Sr. Sagasta, y la historia de aquella gran consulta de Marzo á los prohombres políticos quedó trazada de modo que no hay que quitarle punto ni coma para las memorias de nuestro tiempo y el funesto influjo del personalismo conservador-liberal en la política.

El Sr. Sagasta, en punto á declaraciones, defendió la perfecta ortodoxia constitucional cuanto los oradores de su partido han dicho en el curso de estos debates, y no sólo manifestó que no renegaba de la revolucion de Setiembre, sino que en idénticas circunstancias no tendria inconveniente en hacer cuanto hizo. Al mismo tiempo declaró que su partido mantiene asimismo todos los compromisos de la restauracion. Y respecto á las inteligencias electorales, hizo presente que su partido busca alianzas en la libertad, mientras el gobierno las busca con los carlistas.»

Liberal.

«Pocas veces nos ha parecido el Sr. Sagasta más acertado que en su discurso de ayer, dada la posicion política en que actualmente se halla colocado.»

Jefe del partido que pretende ser el más liberal posible dentro de la monarquía, ha afirmado la libertad como sancion indispensable de todas las instituciones en los tiempos modernos.

Jeje al mismo tiempo de una oposicion que se considera con títulos para ocupar el gobierno dentro de las actuales instituciones, ha dirigido á la política conservadora liberal dardos aceradísimos, cuando parecía que ya no era posible aguzarlos más en asuntos repetidamente examinados.

Bajo este punto de vista, el discurso del señor Sagasta es una obra acabada. Señalamos á la atencion general todas sus reflexiones respecto á la crisis de Marzo y al indulto del regicida Oliva. Y no creemos que sea preciso marcar especialmente la publicidad dada por el Sr. Sagasta á un hecho hasta ahora ignorado, como consecuencia de la negacion del indulto á aquel desventurado.

Hay en esa revelacion algo más que un ruído golpe asestado al gobierno, que no estimó oportuno aconsejar el indulto. No se presta á importantes reflexiones la circunstancia de que el jefe de una de las oposiciones gubernamentales haya sido el predestinado á enterar al país de tan significativo acto?

Los honores del discurso del Sr. Sagasta en lo relativo á la crisis y á la negacion del indulto, han sido para el Sr. Cánovas del Castillo. Mucho se ha dicho de las amarguras de la vida pública; pero dudamos que hayan excedido jamas de las que el Sr. Cánovas del Castillo debió sentir ayer bajo la palabra del señor Sagasta.

El jefe del partido constitucional, al pronunciar su disuso en la sesion de ayer, no ha visto más que adversarios políticos á los cuales era preciso hacer oír la voz de la verdad, enérgica y vigorosa. Tomen de él ejemplo los que lo necesitan, y entiendan que aun para las oposiciones gubernamentales ese puede ser el camino del éxito, y no el de las campañas sin color ni acentuacion.»

CÓRTESES.

SENADO.

Extracto de la sesion del día 15 de Julio de 1879.

Abierta á las tres ménos cuarto, bajo la presidencia del señor marqués de Barzanallana, se lee y aprueba sin debate el acta de la anterior.

Se da cuenta del despacho ordinario y del resultado de la reunion que ayer celebraron las secciones.

El señor ministro de HACIENDA contesta á la pregunta que en la sesion anterior le dirigió el señor marqués de Villamejor acerca del recargo de 3 por 100 que se impone á los fletes en el puerto de Avilés. S. S. asegura que si las personas perjudicadas acuden en demanda de reparacion, es indudable que serán ateadidos sus derechos con arreglo á justicia.

El Sr. SÁNCHEZ SILVA explica su anunciada interpelacion acerca de la marina mercante española. El orador se extiende en interesantes consideraciones sobre la posicion geográfica de España para deducir la necesidad de que por todos los gobiernos se atienda á la proteccion de nuestra marina mercante, y por consiguiente, á la del comercio, de cuyo sistema se declara decidido partidario. Ocupándose de la escuela libre cambista dice que sus adeptos deberían llamarse regeneradores de la humanidad mercantil. (Risas).

S. S. lamenta que no se halla presente el señor ministro de Marina para preguntarle á qué ha respondido el colocar más de 60 capitanes de buques mercantes como prácticos en los puertos, sino á que la marina de comercio se halla en un estado de postracion y esos capitanes se morian literalmente de hambre.

Censura el vejamen horrible que se impone á los armadores al someter á los buques que construyen en el extranjero, á un arqueo llamado inglés que no perdona ni el sitio desunado á las calderas obli-

gando al naviero á pagar 15 ó 16.000 duros. (B. Sr. marqués de Villamejor: Y también más).

Se ocupa de la prohibicion que existe para que la marina mercante tenga depósitos flotantes de carbon de piedra y dice que todo lo que se hace parece una ruina premeditada. Encuentra como malo que se exijan condiciones á los maquinistas de la marina mercante y no se haga lo mismo con los de los caminos de hierro, y hace observar que en este país todos los ministros, el de Marina, el de Fomento, el de Hacienda todos se ocupan de la marina y esta cada día se halla en peor estado.

El Sr. ministro de HACIENDA contesta diciendo que los cargos formulados por el Sr. Sanchez Silva no tienen fundamento y que el gobierno de Su Majestad hace cuanto puede para mejorar la situacion de la marina mercante.

El Sr. marqués de CIUDADILLA hablando para alusiones que le dirigió el Sr. Sanchez Silva se declara proteccionista y niega que Cataluña quiera el monopolio de la manufactura.

El Sr. SÁNCHEZ SILVA rectifica asegurando que el no ha atacado á Cataluña, limitándose á hacer historia.

El general SANZ pide la palabra para rogar al gobierno que adopte las medidas convenientes á fin de que los empleados de Cuba no pasen á Puerto-Rico y los de esta isla á aquella; sostiene también que sería muy equitativo se rebajara el impuesto que se paga sobre las caballerías destinadas á la labranza.

Entrándose en el órden del día se da lectura de leones dictámenes emitidos por la comision de actas, y son aprobados sin discusion.

Prestan juramento los Sres. Borrajo de la Bardera, Rubert y Liado y marqués de Asprillas.

El Senado pasa á reunirse en secciones. Se levanta la sesion.

Son las cinco ménos cuarto.

CONGRESO.

Abierta á las dos y media, bajo la presidencia del Sr. Ayala, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se dió cuenta del despacho ordinario.

(Escaso número de diputados en los escaños. Los ministros de Fomento, Estado y Ultramar, éste de uniforme, y Marina, en el del gobierno.)

El señor ministro de ULTRAMAR subió á la tribuna y leyó el proyecto de presupuestos de Puerto-Rico.

El señor ministro de ESTADO dice que no puede traer á la Cámara las comunicaciones de los gobiernos de Londres, Washington y Paris referente á los efectos producidos por la abolicion de la esclavitud en Puerto-Rico, pedidas por el Sr. Labra, porque no existen en su ministerio.

También dice al general Salamanca que no puede traer algunos documentos que tiene pedidos, porque su índole no lo permite y otros están ya en el Congreso.

Y respecto á su interpelacion sobre la conducta del gobierno español respecto á su política en Marruecos el gobierno está dispuesto á contestarla despues de los asuntos urgentes que el Congreso tenga que discutir.

El Sr. LOPEZ FABRA dice que el comercio y la industria en España se hallan en un período de crisis que únicamente puede salvar el gobierno, celebrando tratados de comercio y facilitando los medios de exportacion y de fomento de la industria y del comercio de España.

El señor ministro de ESTADO contesta que los deseos del Sr. Lopez Fabra son los deseos del gobierno, y esto probará que está dispuesto á complacerle cuanto le sea posible.

El Sr. GUTIÉRREZ AGUERA presenta una exposicion relativa á presupuestos.

El Sr. MARTOS dice que el hermoso lago de las Albufera, de Valencia, está siendo objeto de grandes abusos y objeto de una administracion desgraciada. Allí se venden trozos de terreno sin formalidad alguna legal y por cantidades insignificantes, y se esquilma sin consideracion y de una manera lamentable la caza y pesca de aquel hermoso sitio de recreo.

Ruega al señor ministro de Fomento y al de Hacienda pongan coto á estos abusos.

El señor ministro de FOMENTO ofrece poner en conocimiento de su compañero el de Hacienda el ruego, que se refiere á su departamento.

Y en cuanto á lo que atañe á la caza y pesca, dice S. S. que no tiene noticia alguna oficial de los abusos que ha denunciado el Sr. Martos; pero se informará y adoptará las medidas necesarias para evitarlos si los hubiese.

El Sr. CAPDEPON recuerda que hace algunos dias pidió al señor ministro de Hacienda un expediente sobre venta de varias parcelas del hermoso lago de la Albufera de Valencia, expediente que parece no se ha resuelto todavía.

Afirma que es exacto lo que ha dicho el Sr. Martos, y que la poblacion está justamente alarmada por el temor de que desaparezca aquel hermoso lago.

El señor ministro de FOMENTO ofrece que dará las órdenes oportunas para que ese expediente se termine en breve.

Se lee, á instancia del Sr. Salamanca y Negrete, una proposicion incidental sobre que se declare que el gobierno está obligado, por honra de la nacion y del ejército, á presentar todos los documentos referentes á la guerra y á la paz de Cuba y los proyectos de reforma de Ultramar.

El Sr. SALAMANCA y NEGRETE comienza manifestando que en esta cuestion estaba completamente solo, pero ha resultado de la discusion del Mensaje un convencimiento unánime de las oposiciones, de que el gobierno tiene el deber imprescindible de acceder á lo que expresa la proposicion.

Dice que oye á todos decir: «¡Bendita sea la paz!» y que nadie quiere regatear las condiciones de ella, y yo contra todos digo: «¡Maldita sea la paz!» y si quiero regatear sus condiciones, porque entiendo que esa paz es una declaracion de impotencia de la nacion y la victoria de los insurrectos.

Si las condiciones de la paz no hubieran de examinarse, no habria paz imposible; pero en estas

questiones, como en las cuestiones de honor entre los caballeros, hay que ver si las mutuas satisfacciones dejan á salvo el honor de cada una de las partes contendientes.

El Sr. PRESIDENTE: Señor diputado: La Cámara tiene acordado que sea la primera hora de cada sesion se emplee en preguntas é interpelaciones. Para que S. S. siga apoyando su proposicion, es necesario preguntarle al Congreso si revoca aquel acuerdo.

Hecha la oportuna pregunta, la Cámara lo acordó así.

El Sr. general SALAMANCA continúa diciendo que por consecuencia de la paz está decaído el espíritu español, y la guerra habrá de reproducirse con más encono y con peores condiciones.

Dice que contando el general Martínez Campos con el mayor ejército que ha tenido España en los tiempos presentes, trató de potencia á potencia con unos hombres á quienes el gobierno llamaba con desprecio «gentes de mal vivir y de color.»

Para demostrar que trató con ellos el general Martínez Campos, lee un documento firmado por este señor general, y anuncia que tiene otros documentos por el estilo y que no lee por no molestar á la Cámara, pero los entregará á los taquígrafos para su insercion en el Diario de las Sesiones.

Afirma que el general Martínez Campos intervino directamente en el convenio, como se justifica por los documentos presentados, por más que lo niegue S. S.

En concepto del orador, la paz del Zanjón no debe llamarse capitulacion, porque así se llama militarmente el acto de la rendicion de fuerza armada; pero aquí se ha tratado con un poder, con un gobierno, con una Cámara, y por consiguiente, es un convenio.

El Sr. PRESIDENTE: A fin de que preste juramento un señor diputado, se servirá S. S. suspender su discurso por breves momentos.

Juró el Sr. Alba Salcedo.

El Sr. SALAMANCA y NEGRETE continúa su discurso diciendo que la paz del Zanjón no es definitiva, sino una tregua suficiente para que los insurrectos se repongan y puedan volver á donde mejores condiciones encuentren para reorganizar de nuevo la insurreccion.

Para esto hay un capítulo en el convenio por medio del cual el gobierno español está obligado á pagarles el transporte y protegerles en su viaje.

Y para que vea la Cámara que la paz es definitiva, voy á leer, dice, dos documentos en que así se prueban.

Lejó una allocucion del llamado general Máximo Gomez á los insurrectos de su ejército, en que dice que la paz solo fué una tregua necesaria y que pronto volverá á la guerra, y una carta dirigida por otro titulado general de los insurrectos al general Martínez Campos, en que así se da también á entender.

Asegura que la mayor parte de los recursos facilitados á los insurrectos van á parar á la junta de New-York, y servirán para volver á hacernos la guerra.

No está terminada ésta, como ha dicho antes, añade, ni siquiera está en suspenso, porque los incendios que diariamente se verifican en los ingenios de la isla, obedecen á un plan de los insurrectos que consiste en anular todos nuestros recursos para que en su día no podamos hacer frente á la insurreccion.

Asegura que se han dado gruesas sumas á los insurrectos, y se lee una lista de distribucion de 117 millones que segun sus noticias, se les han dado, en tanto que está pidiendo limosna muchas madres, viudas y huérfanos de militares muertos en aquella campaña.

(El Sr. Moreno Nieto ocupa la presidencia.)

Lee el Sr. Salamanca y Negrete algunos párrafos de un discurso del general Martínez Campos en que dice que como general en jefe del ejército de Cuba acepta la responsabilidad de las operaciones de la guerra y de la paz.

Dice que en estas condiciones debe discutirse la paz de Zanjón, puesto que la responsabilidad del gobierno era una responsabilidad relativa y la más inmediata, la más grave responsabilidad es la del general en jefe de aquel ejército y gobernador general de la isla de Cuba.

A ruegos del orador se suspende la discusion por diez minutos.

Reanudado su discurso, lee un párrafo del Mensaje de Corona de 1876 y otro del votado ayer, y dice que, segun el primero, no podia tratarse, porque no era digno ni honrado con aquellos que piden con las armas en la mano, y segun el último documento, es todo lo contrario, puesto que las Cortés y el gobierno se felicitan por la paz convenida por el general Martínez Campos.

Pasa despues á tratar el asunto de la guerra y de la paz bajo el aspecto militar, y se extiende en consideraciones técnicas para censurar la organizacion dada al ejército de Cuba y al plan de campaña adoptado en diferentes épocas hasta la de la paz. Siendo las horas de reglamento se suspende la discusion, quedando el Sr. Salamanca en el uso de la palabra.

Se levanta la sesion.

Eran las seis y media.

OFICIAL.

Presidencia.—Real decreto declarando mal formada una competencia entre el gobernador de Tarragona y el juez de primera instancia de Vendrell.

Gracia y Justicia.—Reales decretos nombrando fiscal de la audiencia de Valladolid á D. Luis Muzquiz y Mosquera y para igual plaza de la audiencia Oviedo á D. Alejandro Paray y Titorrete.

Otro declarando cesante á su instancia al magistrado de la audiencia de Burgos D. Rafael Franco de Vitiava y Linares.

Gobernacion.—Real órden desestimando un recurso de aizada.

Fomento.—Real órden declarando improcedente una demanda á instancia de D. Jose Macia y Pujol.

La Agencia Fabra nos comunica los siguientes telegramas:

PARIS 15.—En un baquete que se celebró ayer

en Ruán, el Sr. D. Fernando Lesseps dijo que los trabajos del canal de Panamá van á empezar en un corto plazo, y que costarán mil millones de francos. El señor de Lesseps ha expresado la confianza de que el canal quedara concluido en un período de diez años.

PARIS 15.—Las noticias que se reciben de los departamentos, relativas á la cuestion de cereales, en nada difieren del último telegrama.

Continúa la firmeza en los precios de los trigos y las harinas, y cada vez son menores las transacciones.

El tiempo continúa muy húmedo y aumentan los temores respecto de las cosechas.

ROMA 15.—Se insiste que el Vaticano proyecta una combinacion de Nuncios, entre los cuales se halla el de Roma en la corte de España, que pasará á otro punto.

Ignorase todavía dónde será trasladado.

VERSALLES 15.—Senado.—La comision encargada de examinar los proyectos de ley de ensenanza del ministro Sr. Ferry ha elegido una comision compuesta de cinco contra cuatro, equivalente á 136 contra 123 por la Cámara de diputados.

Aspues del deseo manifestado por el ministro del Interior se aprueba el art. 5.º de la ley sobre la vuelta de las Cámaras á Paris, que confiere á los presidentes de las Cámaras el derecho de requerir directamente.

BERLIN 15.—El príncipe de Bismarck, presenta al Consejo federal un proyecto de ley encaminado á aprobar el presupuesto por dos años, haciendo estensivo el período legislativo á cuatro ó seis años.

El proyecto ha causado profunda sensacion en los círculos liberales.

PARIS 15.—El presidente del Consejo de ministros Sr. Waddington, defendiendo en el seno de la comision del Senado el proyecto de ley de ensenanza del Sr. Ferry, niega que esté amenazada la libertad de los padres de familia.

Dice que el gobierno ha querido sólo poner una valla á una sociedad que se ha mostrado siempre enemiga de todos los gobiernos y cuya ensenanza es la negacion completa de todas las ideas modernas que amenaza dividir á la sociedad francesa en dos campos enemigos.

El objeto de la ley es, pues, suprimir esta ensenanza.

PARIS 15.—Bolsa.—Fondos españoles: 3 por 100 exterior, 15 1/8; amortizable exterior, 36 9/8; obligaciones Cuba, 440 7/8.

Ultima hora.—3 por 100 interior, 14; idem exterior, 15 1/8.

Fondos franceses: 3 por 100, á 82.40; 5 idem á 117.70; consolidados ingleses, 97 7/8.

Bolsin.—Amortizable exterior, 36 1/2; obligaciones Cuba, 438 7/8.

NOTICIAS.

A más de la una y media se nos facilitaron las últimas galeradas de la sesion del Congreso de anteaer. Con este motivo se repartió tan tarde nuestro número anterior, bien en contra nuestra voluntad y apesar de los extraordinarios esfuerzos que en todos sentidos hicimos para obviar todas las dificultades y acelerar su impresion y distribucion.

Los centralistas y ultramontanos se han abstenido de votar el Mensaje. Los moderados, algunos como los Sres. Batanero, Lopez Chicheri, Moral y Sanz y Posse, votaron con el gobierno: otros, como el Sr. Los Arcos, se abstuvieron. Hicieron lo propio los diputados vascongados.

De los diputados cubanos, únicamente votó con la oposicion el Sr. Labra, y con la mayoría los señores Argumosa, Fernandez Chofor, Armiñan, Apeztegui y Martínez Campos (D. Miguel). Se abstuvo el liberal Sr. Portuondo; los demás se hallan ausentes.

Los 47 votos en contra del Mensaje se distribuyeron en esta forma: 35 constitucionales, señores Martínez (D. Cándido), Navarro Rodrigo, Leon y Gastiño, Gonzalez, Fiori, Hermida, La Cadena, Ruiz Capdepón, Sagasta, Romero Ortiz, Leon y Llerena, Lopez Dominguez, Avila Ruano, Carreño, Rubio (D. Leandro), Rey, Muñoz, Balaguer, Gavin, Salamanca, Gonzalez (D. Venancio), Ahumada, Moreno, Merino, Recio, Amodóvar, Anguó, Perez Villanueva, Baillo, Vitarrias, Rius y Tanlet, Castellet, Torres, Dávila y Linares Rivas; 7 progresistas democráticos, Sres. Becerra, García San Miguel, Dominguez Alfonso, Sardoal, Martos, Bohegaray y Gasset Artime; 3 posibilistas, Sres. Maisonave, Gil Berges y Castelar; dos demócratas, señores Labria y Baselga.

También votó en contra el único tradicionalista que hay en la Cámara, el señor baron de Santgarten.

Entre constitucionales que no votaron por no encontrarse en Madrid, recordamos á los Sres. Gonzalez de la Vega, Moradillo, Rzig, Perez (D. Vicente), Mercedes, Herrando, Estévez, uno de Cuba, el Sr. Diaz, otro de Puerto Rico, el Sr. Soler, y el duque de Hornachuelos.

La mesa del Congreso ha pasado una comunicacion á la mayoría mayor de palacio, para que S. M. el rey designe el día y hora en que podrá recibir á la comision encargada de depositar en sus manos el dictamen de contestacion al discurso de la Corona aprobado por el congreso.

Antes de que se suspendan las sesiones de Cortés, el señor conde de Toreno llevará á la firma de S. M. el rey varios decretos referentes á la organizacion de los estudios en las facultades de derecho y medicina de algunas escuelas especiales.

En el Bolsin quedó anoche el consolidado á 15,22 1/2 nominal á fin de mes.

El día 28 del corriente saldrá para Cartagena el señor ministro de Marina para presenciar el acto de botar al agua la fragata Aragon que se verificará el día 31.

Segun datos oficiales de anoche, el estado sanitario de Madrid respecto á la enfermedad virolósica no puede ser más satisfactorio.

BOLSA.—COTIZACION OFICIAL DEL DÍA 14.

Table with columns: FONDOS PUBLICOS, Ultimo prec., FONDOS PUBLICOS, Ultimo prec., Carreters socieds., Ultimo prec. Rows include 3% int., Pequeños fin de mes, Fin prox., 3% int., Pequeños fin de mes, Idem ext., Pequeños fin de mes, Emp. Eri., Billet hip., Bonos Tes.

CULTOS.

Santo de hoy.—La fiesta de Nuestra Señora del Carmen y el Triunfo de la Santa Cruz.

Visita de la Corte de Maria.—Nuestra Señora del Carmen en su iglesia, en San José ó en Monserrat.

Imp. de E. Beteta.—Plaza del Rey, 6.

# SECCION DE ANUNCIOS.

## LA MAGNOLIA

FABRICA DE JABONES

57, CORREDERA BAJA DE SAN PABLO, 57.

REBAJA DE PRECIOS.

Jabon superior á 46 reales arroba y 18 cuartos libra.  
Jabon de primera á 42 reales arroba y 16 cuartos libra.  
Jabon de pinta á 42 reales arroba y 16 cuartos libra.  
Jabon moreno á 30 reales arroba y 12 cuartos libra.

## ROM VIEJO.

FRATS Y COMPAÑIA.—PONCE (PUERTO-RICO).

PREMIADO EN VARIAS EXPOSICIONES Y ULTIMAMENTE EN LA DE FILADELPHIA.

Este rom, que goza de gran estimacion en toda América y en Francia, habiendo sido clasificado como superior á los de Jamaica y Santa Cruz por su aroma, fortaleza, suavidad y demás condiciones, es obtenido por la destilacion de las mejores mieles de caña y el empleo de los mejores azúcares en la confeccion del color y del vapor condensado en los mostos, como medio de calefaccion.

Los aparatos en que se efectúa la destilacion son alambiques americanos sistema de *John Vo Roid*, New-York. E. U.

El precio del rom es de 110 pesetas el hectólitro, *libre á bordo*, incluso el envase.

El flete al Havre por los vapores alemanes que hacen escala en Ponce do veces al mes, no excede de 10 pesetas el hectólitro; á Santander, por los franceses, de 17 pesetas; pero no tocando todavia en este puerto dicha linea, hay añadir cinco pesetas más por gastos de tránsito al puerto de embarque.

En buque de vela á un puerto de España, el flete varía desde cinco pesetas algo más del doble, escaseando mucho las comunicaciones directas desde este puerto.

El seguro marítimo no suele exceder de una peseta próximamente el hectólitro.

Los envases son pipas de roble sólidamente construidas de cinco hectólitros de cabida poco más ó ménos.

Se sirven pronto y eficazmente todos los pedidos que se hagan.

FRATS Y COMPAÑIA.—PONCE (PUERTO-RICO).

## NATURALEZA Y CIVILIZACION

DE LA

### GRANDIOSA ISLA DE CUBA

Estudios variados y científicos al alcance de todos, y otros históricos estadísticos y políticos, por el Ilmo. Sr. D. Miguel Rodriguez Ferrer.

Un volumen en 4.º de cerca de 1.000 páginas.  
Se halla de venta en «La Revista de España», calle de Lope de Vega, 39 y 41, principal derecha.

## BAÑOS NUEVOS DE FITERO

TEMPORADA OFICIAL DE 15 DE JUNIO A 30 DE SEPTIEMBRE.

Las aguas termales de este renombrado establecimiento, son especiales para combatir el reumatismo, la gota, raumatismo, parálisis, catarros de las mucosas, dispepsias, neuralgias, infartos y alteraciones menstruales.

Duchas de todas clases, estufas graduadas, baños reservados y particulares en determinados departamentos, habitaciones de familia y cuantas comodidades brinda una excelente instalacion á precios módicos.

Fonda profusamente servida, por cuenta del dueño del establecimiento Carruajes particulares para la conduccion de bañistas, en las estaciones de Tudela y Castejon. Concurrencia inmejorable; salones de sociedad y lectura, correo, carruajes de paseo y cuantas ventajas son conocidas ya de los numerosos enfermos que han encontrado allí la exuncion de sus padecimientos.

## PRIORATO

VINOS GENEROSOS premiados con medalla de oro en la Exposicion Universal de París de 1867, en la de Viena de 1873, en la de Filadelfia de 1875, en la de Madrid de 1876, etc., etc.

MARCA

—A. SEDO—COSECHERO—REUS—

PUNTOS DE VENTA.

La Proveedora Madrileña, Peligros, 7, y Jardines, 40.—D. Nemesio Saen Santamaría, Atocha, 24 y 26.—D. Juan Ramos, Plaza de Santo Domingo, 16 y 17.—D. Mariano Martín, Estudios, 16, y San Millán, 2.—D. Luis Butini, calle de San Martín (junto á la del Arenal), núm. 8.—D. Hipólito Avansays é hijo, Carmen, núm. 10.—D. Agustín González (barrio de Salamanca), Oizaga, 14, y Alcalá, 67.

LA

## ESENCIA DE ZARZAPARRILLA

DE

### BORRELL HERMANOS

ha adquirido una reputacion tan honrosa como general, gracia al cuidado y medios especiales con que está preparada. Depurativo excelente para combatir los humores herpéticos y escrofulosos, los tumores, sífilis y cuantas afecciones reconozcan por causas algún vicio en la sangre. Es el medicamento más propio en la presente estacion, habiéndose generalizado tanto su uso que hoy día se toma comuna simple bebida atemperante que á todos conviene y no perjudica ni á los niños de más corta edad.

Nota.—Rogamos al público exija siempre que el nombre de *Borrell Hermanos* vaya grabado en el cristal de cada frasco, y además que la etiqueta, así como el extenso prospecto que ha de acompañarle, lleven tambien la firma y rubrica de *Borrell Hermanos*.

Para los pedidos al por mayor, con rebajas excepcionales, dirijese á la Farmacia de *Borrell Hermanos*, Puerta del Sol, Madrid.

## LA PERLA

FABRICA DE JABONES

Calle de San Pedro, número 8, en Tetuan de Chamartín.

Excelentes jabones se expenden en esta nueva fabrica á los reducidos precios siguientes:

Jabon blanco de primera á 40 reales arroba y 15 cuartos libra.  
Idem de pinta á 40 reales arroba y 15 cuartos libra.  
Idem moreno á 32 reales arroba y 12 cuartos libra.  
Rebaja segun la importancia de los pedidos.

VENTA DE GÉNEROS AL POR MENOR

Se venden y compran procedente de quiebras, saldos y decomisos.  
SILVA, 22, TIENDA.



## LA MALAGUENA.

Calzado sólido, elegante y económico, en armonia con todas las clases de la sociedad.  
ISABEL LA CATOLICA

## HELADOS DE LA

### FLOR Y NATA DE MADRID

Especialidad en pasteles, helados, leche helada y merengada, á real y medio vaso, y 3 reales cuartillo.  
Gran surtido de jarabes refrescantes únicos en su clase, á 5 reales botella.

## BIBLIOTECA PREDICABLE

6 sea coleccion de sermones, panegiricos, dogmáticos, morales y pláticas para todos los domingos del año y para la santa cuaresma, etc., etc.

FOR DON EMILIO MORENO CEBADA

predicador de S. M. y del arzobispado de Toledo, examinador sinodal de la diócesis de Jaen, etc.

La segunda edicion de esta obra, indispensable á todos os señores sacerdotes, consta de 11 tomos en 4.º prolongado, de unas 460 páginas, buen papel y esmerada impresion, y se vende al precio de 27 pesetas 50 céntimos. Los pedidos se dirijirán á D. Antonio del Rio, Carrera de San Geronimo, 10, Madrid. Los hay tambien encuadernados á la holandesa, con el aumento de 2 pesetas por ejemplar. Mediante el envio de 4 rs. más, se admiten certificados.

## CADIZ

### MAGNIFICA REVISTA DE ARTES, LETRAS Y CIENCIAS,

bajo la direccion

DE DONA PATROCINIO DEJBIEDMA.

Se publica los dias 10, 20 y 30 de cada mes, en tamaño pliego español, con ocho páginas de lectura, grabados, artículos y poesias de nuestros primeros escritores y artistas. Tiene una *Correspondencia literaria* en que se contesta á cuantas cartas se dirigen á la directora; Seccion bibliográfica en que se anuncian los libros que se remiten, y Seccion de literatura extranjera, que da originales y traducciones.

Admite anuncios á precios convencionales.  
Un año en la Peninsula, 25 pesetas; seis meses, 13; y tres 7.  
En Ultramar y extranjero, los que marca el periódico y fijarán los señores corresponsales.

Direccion: correspondencia, doña Patrocinio de Biedma.  
Administracion del *Cádiz*, Sacramento, 39, Cádiz.

### HISTORIA POLITICA

DEL

### EXCMO. SR. D. PRÁXEDES MATEO SAGASTA

ESCRITA POR

DON CARLOS MASSA SANGUINETI.

Un tomo de elegante impresion con un magnifico retrato en fotografia del señor Sagasta.

Por suscripcion, 20 reales.  
Fuera de suscripcion, 30 reales en Madrid y provincias.  
En el extranjero y Ultramar, 40 reales.  
Hállase en la administracion, calle de la Madera, 11, segundo izquierda, y en las librerias de San Martín, Lopez, Bailly-Balliere, Durán, y Fe.

## LA POESIA PROVENZAL EN CASTILLA Y EN LEON.

CAPITULO DE LA OBRA INEDITA

### HISTORIA POLITICA Y LITERARIA DE LOS TROVADORES

por

### DON VICTOR BALAGUER.

Este opúsculo se vende á cuatro reales en la redaccion de este periódico, Plaza del Rey, 6.

Los suscritores á *LA MAÑANA* podrán adquirirlo á mitad de precio, ó sea á dos reales.

## HISTORIA

POLÍTICA Y LITERARIA

### DE LOS TROVADORES

por

### DON VÍCTOR BALAGUER

DE LA ACADEMIA DE LA HISTORIA

Nueve años ha empleado el autor en recoger datos y documentos para esta obra y tres en escribirla.

Es la historia del movimiento intelectual en los siglos XII y XIII; es tambien la historia de la cruzada que predicó y realizó la Iglesia contra los albigenses; es la historia de los últimos aquitanos durante la cruda guerra sostenida contra el extranjero que atentaba al suelo sagrado de la patria; es la historia circunstanciada y precisa de los escritores que al tomar parte en aquel movimiento gloriosísimo para los anales de la inteligencia humana, la tomaron tambien en la lucha suprema que terminó con la caída de una dinastía, la esclavitud de un país y la pérdida de una civilizacion.

La obra se compone de trescientas biografias de poetas, á los cuales presenta el autor bajo su doble aspecto político y literario, narrando la parte que tomaron en los sucesos políticos de su tiempo y haciendo un estudio crítico de todas sus obras. A cada monografía acompañan las principales composiciones del poeta, que se insertan originales, con la traduccion literal, formando una verdadera y completa antología.

Va precedida esta obra de un detenido estudio en el que se trata con la debida extension y por partes:

De los trovadores y de la influencia que ejercieron en su época.—De la gramática y poética de los trovadores.—De las escuelas literarias de la época.—De los juglares.—De las cortes de amor.—De la influencia que tuvo la poesia provenzal en Castilla y Leon, en Aragon y Cataluña, en Portugal y Galicia, en Italia, en Francia, en Alemania y en Inglaterra.

Los documentos literarios que se continúan han sido copiados fielmente por el autor de los que existen en las bibliotecas y archivos de París, Arles, Aviñon, Tolosa, Beziers y Carcasona.

Al final se publicará un índice histórico y alfabético de materias.  
La HISTORIA POLITICA Y LITERARIA DE LOS TROVADORES constará de ocho tomos de 300 páginas cada uno.

Cada mes próximamente se repartir un tomo, y el primero se halla ya en venta.

Cada tomo costará en toda España 30 rs. En Ultramar y Extranjero 50. No se remite pedido que no venga acompañado del importe.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En la Administracion, Aduana, 36, bajo, D. Francisco Peinado; librería de Murillo, Alcalá, 18.

EXTRANJERO Y ULTRAMAR, en las principales librerías.



## DESCUBRIMIENTO

NO MAS ASMAS, NI TOS, NI SOFOCACION, CON LOS POLVOS del Dr. H. CLERY de Marsella.

Madrid, Agencia franco-hispano-portuguesa, Sordo, 31, por menor: pasta 8 rs., vos 16 y 38 rs., señores M. Miquel, S. Ocaña, Garcerá y Ortega.

## TRASPORTES Y ENCARGOS

PARA ESPAÑA Y EL EXTRANJERO J. GARROUSTE Y BALLESTEROS. Calle de Tetuan, num. 14.

GARCIA Y LEFÉVES

Sastres

37, Carrera San Geronimo, 37  
Altas novedades para caballero.

LINEA DE VAPORES ESPAÑOLES

DE

## OLANO, LARRINAGA Y COMPAÑIA.

PARA MANILA

El 15 de Julio saldrá de Cádiz y el 20 de Barcelona, el nuevo y magnifico vapor español

REINA MERCEDES.

Informes: D. M. A. Amusátegui, en Cádiz. Galfra y compañía, en Barcelona.

En Madrid, Huertas 9, bajo, derecha.

OCHENTA Y CINCO MIL LETRAS POR UN REAL.

## SEMANARIO FAMILIAR PINTORESCO

Viajes. Descubrimientos. Aventuras de mar y tierra. Estudios morales. Historia Natural. Fenómenos de la Naturaleza. Curiosidades científicas. Usos y costumbres. Galería de celebridades. Episodios históricos. Serenatos de tocador. Jardinería de salon. Tesoro de la Familia. Modas, etcétera.

ILUSTRADO

con magníficos grabados, representando planos geograficos; tipos de razas humanas; trajes, usos y costumbres de todos los pueblos; escenas de viajes y grandes cacerías; retratos de personajes célebres; vistas de los monumentos más notables del globo; reino animal; aparatos científicos; inventos; modelos para la florista del salon; figura de las últimas modas, etc., etc.—Lectura para las familias

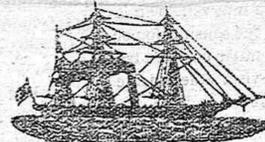
Se publica cada semana un número de 16 páginas en folio, á dos columnas de buen papel, clara y compacta impresion, ilustrado con magníficos grabados.

Cada número cuesta UN REAL en toda España, pagado al tiempo de recibirle.

Los números de cada seis meses formarán un tomo de 416 páginas, que una vez terminado, se venderá á 30 rs., en vez de 26 que habrá costado á los señores suscritores.

Cada tomo llevará sus correspondientes índices y cubiertas.  
Los señores suscritores que deseen evitarse la molestia del pago semanal, podrán abonar 50 rs., por un año de suscripcion.

Prospectos y suscripcion: San Martín, Puerta del Sol, 6 y Carretas 39; Gonzalez, Garcilaso, 2 y demás librerías ó directamente á Salvador Manero, Lauria, 82, Barcelona.



## VAPORES CORREOS TRASATLANTICOS

### DE A. LOPEZ Y COMPAÑIA

NUEVO SERVICIO PARA EL AÑO DE 1879.

### PARA PUERTO-RICO Y HABANA

Salen de Cádiz los dias 10 y 30 de cada mes, y de Santander y Coruña los dias 20 y 21 respectivamente, admitiendo pasajeros y carga.  
Se expenden tambien billetes directos de Cádiz

PARA SANTIAGO DE CUBA, GIBARA, NUEVITAS Y MAYAGUEZ, con trasbordo en Puerto-Rico á otro vapor de la Empresa, ó con trasbordo en la Habana si se desea.

Más informes de los Agentes en Cádiz, A. Lopez y Compañia.—Barcelona, D. Ripol y C.—Santander, Angel B. Perez y C.—Coruña, E. da Guarda.—Valencia, Dart y C.—Malaga, Luis Duarte.—Sevilla, Julian Gomez.—Madrid, Julian Moreno, (Alcalá, 28.)

## BIBLIOTECA DE SEÑORAS

LECTURAS MORALES Y RECREATIVAS

NOVELAS DE LA SEÑORA DOÑA

### FAUSTINA SAEZ DE MELGAR

El collar de esmeraldas..... Un tomo.  
Sendas opuestas y la Bendicion paterna..... Un tomo.  
Inés ó la Hija de la Caridad..... Dos tomos.

Cada tomo forma un elegante volumen en 8.º prolongado, de unas 300 páginas próximamente, y se vende á cuatro reales en toda España, en las principales librerías.

Los suscritores á este periódico que adquieran los cuatro tomos publicados, se les hará una rebaja de veinticinco por ciento. Cuestan 16 reales y los recibirán por 12, francos de porte, enviando su valor en sellos ó libranzas á la autora, Silva, 29, 2.º Madrid, ó á D. Fernando Fé, Carrera de San Jerónimo, 2. A los suscritores de Madrid les basta presentar el recibo de suscripcion; los de provincias enviarán una faja del periódico al hacer el pedido.

OBRAS EN PREENSA

DE LA MISMA AUTORA, QUE ESTARAN TERMINADAS EN SEPTIEMBRE PRÓXIMO

Angela ó El ramillete de jazmines..... Tres tomos.  
El deber cumplido..... Un tomo.

Academia de Medicina de Paris.—Relto favorable, 11 febrero 79.

## ANTISEPTICO DE PENNES

Experimentado con éxito en diez y nueve hospitales para salvar el aire, desinfectar y cicatrizar las lagas, destruir los microbios, moquitos, etc., conservar las piezas anatómicas, purificar la ropa, muebles, etc., de enfermos contagiados.—Inapreciable para los cuidados íntimos de las señoras.

Por mayor, PARIS, 2, rue de Latran; MADRID, Sordo, 31.—Por menor, Sres. M. Miquel, S. Ocaña, Ortega y Garcerá.

(A)